



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires de mayo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 🎵 🖁 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nº 9468/07 y 9035/07, los Dictamenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nº 131/07 y 132/07, la Resolución CM Nº 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación Nº 9468/07, el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Fiscal General, solicitó el pase en comisión, por el término de 3 meses, de la agente Leticia Rosana Valdettaro quien se desempeña actualmente con categoría 18, agrupamiento SG, en la Mesa de Entradas del Consejo, a la Fiscalía General.

Que el pedido de pase de la agente Valdettaro cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico, Dr. Heraldo Guarracino.

Que por otra parte, mediante Actuación Nº 9035/07, el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitó el pase de la agente María de los Ángeles Tagliaferri, quien actualmente se desempeña en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, Secretaría Nº 10, como escribiente a la Sala que preside.

Que el cargo de escribiente se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de la agente Carolina Andrea Salto, conforme Res. CSEL Nº 38/2007.

Que el pedido de pase de la agente Tagliaferri cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico, Dra. Fabiana Schafrik.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nº 131/07 y 132/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de las agentes Leticia Rosana Valdettaro y María de los Ángeles Tagliaferri, a la Fiscalía General y a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario respectivamente, ambas manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Leticia Rosana Valdettaro, quien se desempeña actualmente con categoría 18, agrupamiento SG,

///1





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. № / 19 /2007

en la Mesa de Entradas del Consejo, preste servicios por el término de tres (3) meses en la Fiscalía General, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente María de los Ángeles Tagliaferri, quien se desempeña actualmente como Escribiente, en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, Secretaría Nº 10, preste servicios en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. № / / /2007

CARLA CAVALLERE

Consideration of the Constant American Countries of the C